

Montevideo, 30 de octubre de 2020

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

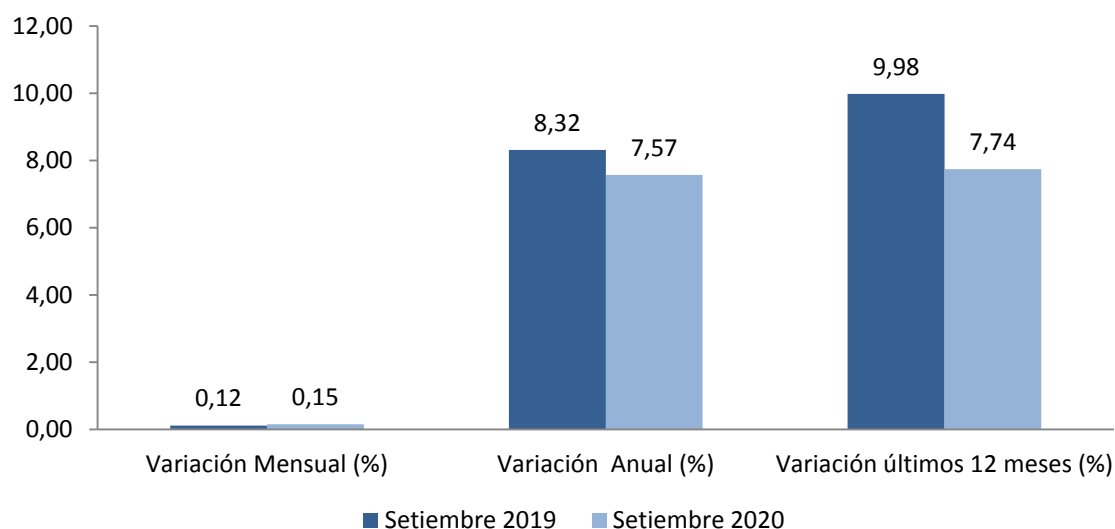
Setiembre 2020

Principales Resultados

El IMS de setiembre 2020 registró una variación mensual de 0,15%, acumulada en el año de 7,57% y en los últimos 12 meses de 7,74%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
352,83	0,15%	7,57%	7,74%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje. Setiembre 2019 – Setiembre 2020



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones. Setiembre 2019 – Setiembre 2020

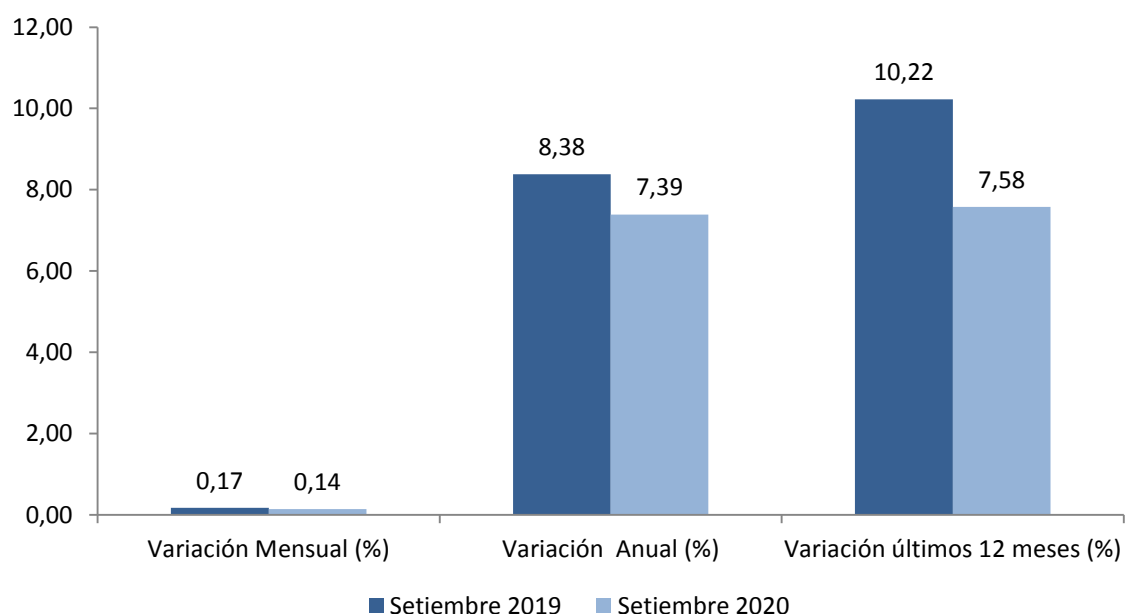
	Setiembre 2019	Setiembre 2020
Índice General	327,48	352,83
Variación Mensual (%)	0,12	0,15
Variación Anual (%)	8,32	7,57
Variación últimos 12 meses (%)	9,98	7,74

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de setiembre 2020 registró una variación mensual de 0,14%, acumulada en el año de 7,39% y en los últimos 12 meses de 7,58%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
358,52	0,14%	7,39%	7,58%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Setiembre 2019 – Setiembre 2020



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Setiembre 2019 – Setiembre 2020

	Setiembre 2019	Setiembre 2020
Índice General	333,26	358,52
Variación Mensual (%)	0,17	0,14
Variación Anual (%)	8,38	7,39
Variación últimos 12 meses (%)	10,22	7,58

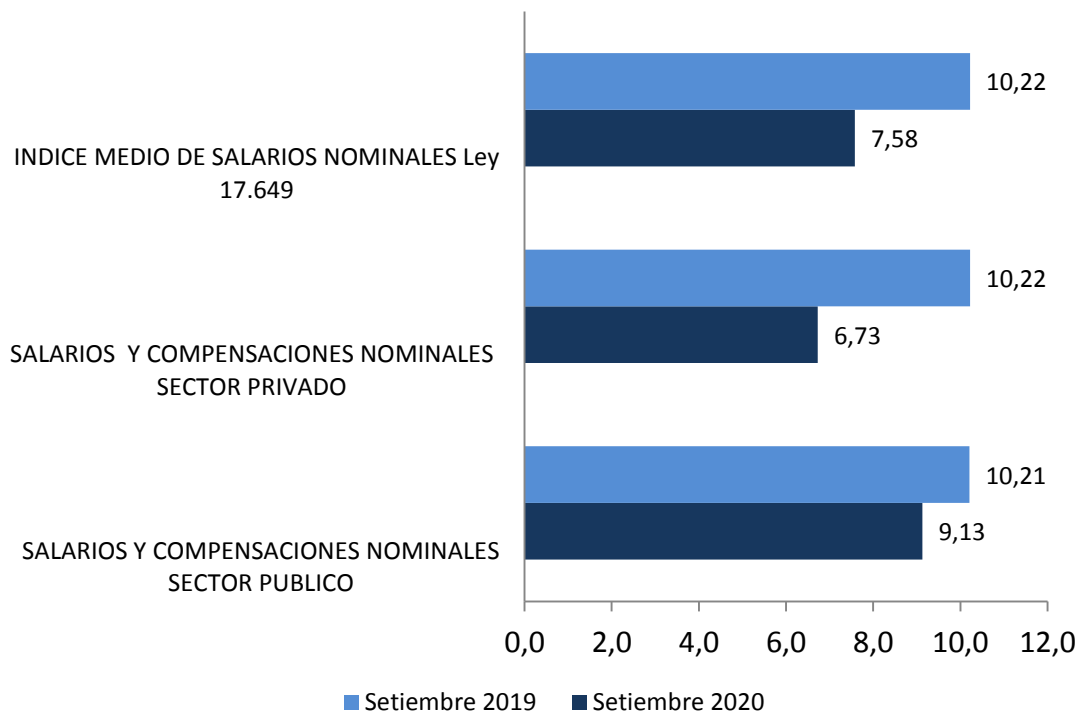
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,20%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones: “Servicios sociales y de salud” (0,08%), “Industria Manufacturera” (0,05%) y “Comercio al por mayor y al por menor” (0,04%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,06%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,09%), “Empresas Públicas” (-0,07%) y “Gobiernos Departamentales” (0,04%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,49%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,44%) y del Sector Público (-0,58%).

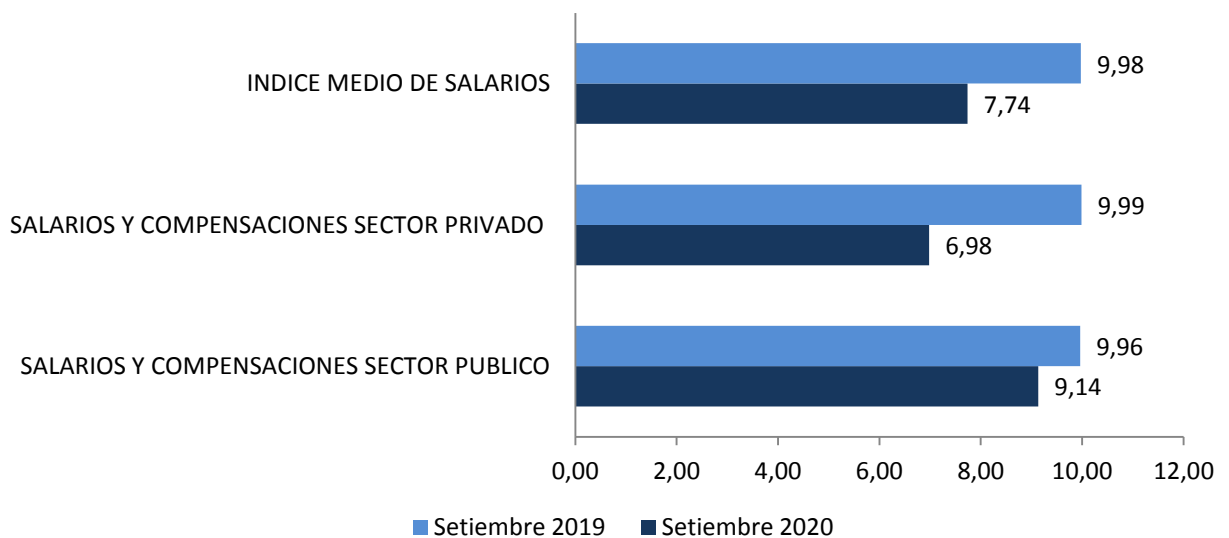
Gráficos

Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2019 – Setiembre 2020



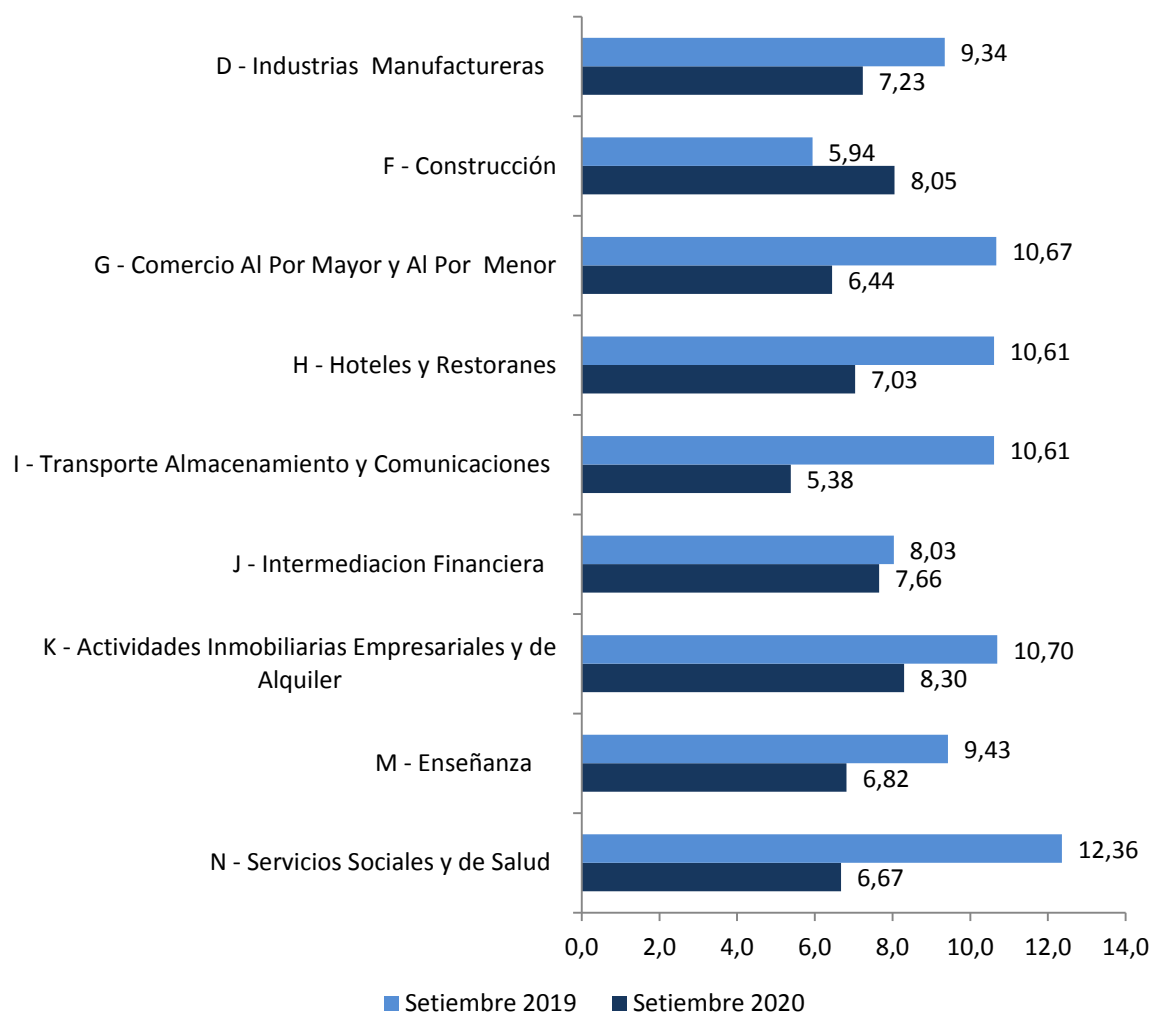
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2019 – Setiembre 2020



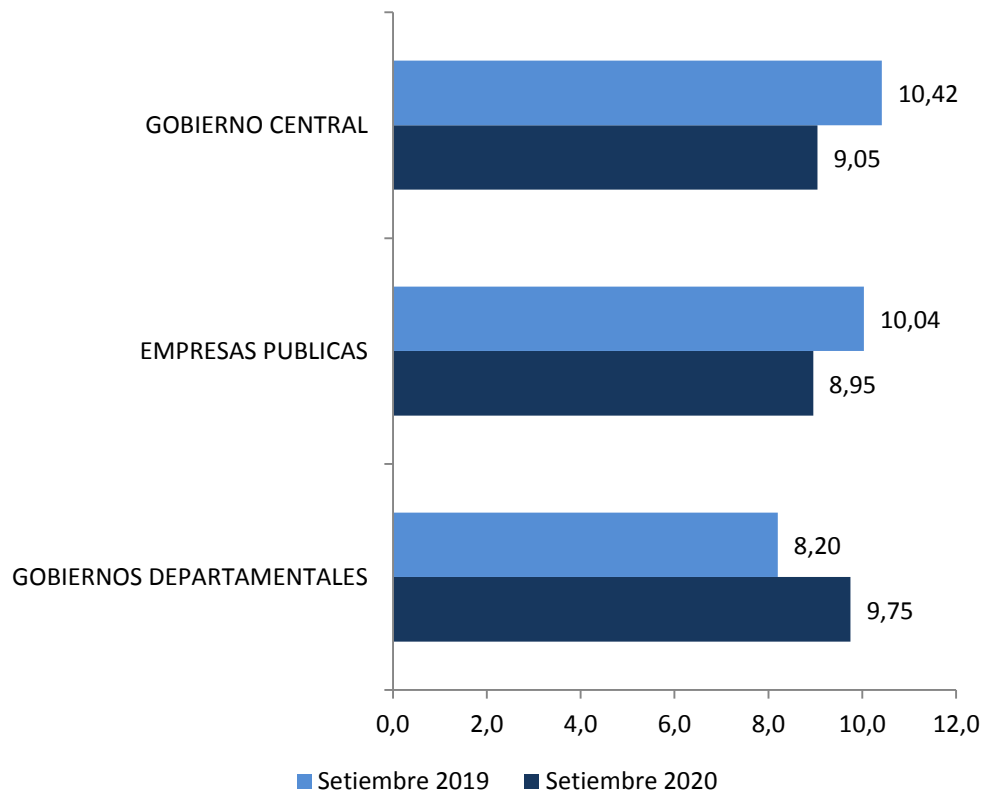
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2019 – Setiembre 2020



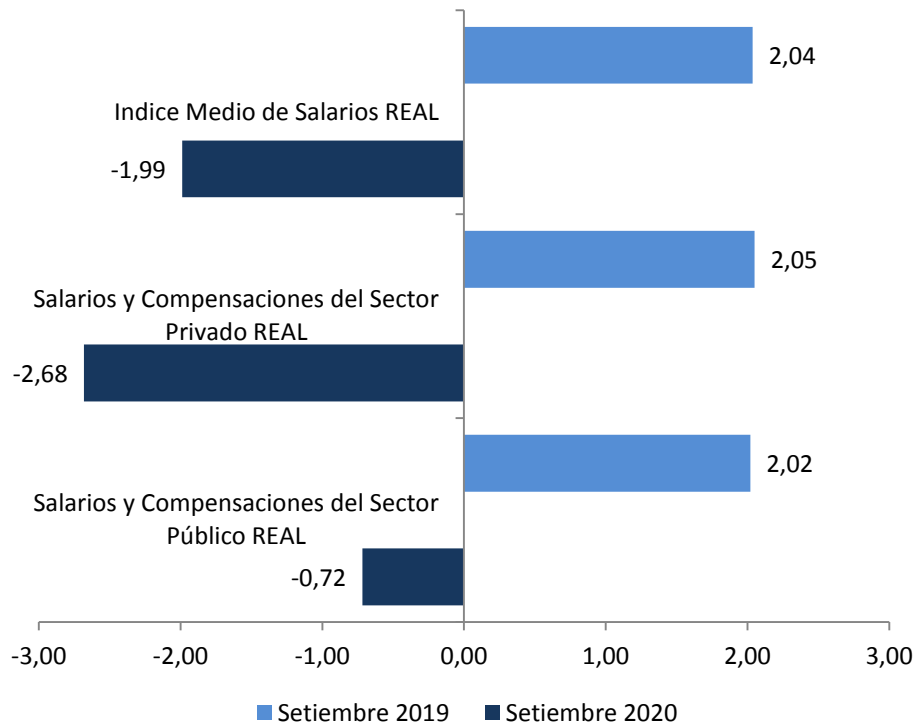
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2019 – Setiembre 2020



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.
Setiembre 2019 – Setiembre 2020**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Setiembre 2020

	Índice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	352,83	0,15	7,57	7,74	
Salarios y compensaciones Sector Privado	365,66	0,20	6,89	6,98	0,13
Salarios y compensaciones Sector Público	331,96	0,06	8,80	9,14	0,02
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	365,66	0,20	6,89	6,98	0,13
D – Industrias manufactureras	350,22	0,21	7,12	7,23	0,05
F – Construcción	419,25	0,00	8,06	8,05	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	396,80	0,20	6,46	6,44	0,04
H – Hoteles y restaurantes	380,27	-0,06	6,99	7,03	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	343,91	0,13	5,24	5,38	0,01
J – Intermediación financiera	327,82	0,06	7,51	7,66	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	476,10	0,04	7,97	8,30	0,00
M – Enseñanza	344,20	0,20	6,59	6,82	0,01
N – Servicios sociales y de salud	331,73	0,50	6,66	6,67	0,08
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	331,96	0,06	8,80	9,14	0,02
Gobierno Central	346,41	0,16	8,93	9,05	0,09
Empresas Públicas	320,65	-0,27	8,86	8,95	-0,07
Gobiernos Departamentales	302,82	0,24	8,24	9,75	0,04
SALARIOS REALES					
Índice de precios del consumo	257,61	0,64	8,68	9,92	
Índice Medio de Salarios REAL	136,96	-0,49	-1,03	-1,99	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	141,94	-0,44	-1,65	-2,68	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	128,86	-0,58	0,11	-0,72	
SALARIOS NOMINALES					
Índice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	358,52	0,14	7,39	7,58	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	370,21	0,20	6,62	6,73	0,13
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	339,49	0,04	8,76	9,13	0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Setiembre 2020

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	365,66	0,20	6,89	6,98	0,13
D - Industrias manufactureras	350,22	0,21	7,12	7,23	0,05
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	365,38	0,27	7,13	7,13	0,03
17 - Fabricación de productos textiles.	317,84	-0,08	7,29	7,38	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	361,24	0,03	5,45	6,29	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	288,37	0,23	7,69	7,63	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	348,29	0,19	8,73	9,02	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	295,04	0,36	9,55	9,61	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	320,49	0,18	5,74	5,96	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	330,23	0,14	6,85	7,11	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	375,30	0,06	7,62	7,76	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	407,79	0,79	7,10	7,73	0,01
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	382,79	-0,08	6,73	6,72	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	345,74	-0,09	7,43	7,40	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	369,12	0,12	7,41	7,43	0,00
F - Construcción	419,25	0,00	8,06	8,05	0,00
45 - Construcción	419,25	0,00	8,06	8,05	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	396,80	0,20	6,46	6,44	0,04
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	405,84	0,00	5,45	5,64	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	372,15	0,34	6,97	7,11	0,03
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	419,51	0,14	6,26	6,04	0,01
H - Hoteles y restaurantes	380,27	-0,06	6,99	7,03	0,00
55 - Hoteles y restaurantes.	380,27	-0,06	6,99	7,03	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	343,91	0,13	5,24	5,38	0,01
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	337,76	0,14	4,06	4,11	0,01
61 - Transporte por vía acuática.	316,80	0,03	6,07	6,77	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	334,08	-0,40	7,07	7,07	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	356,27	0,15	5,92	6,04	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	355,98	0,26	6,48	6,76	0,00
J - Intermediación financiera	327,82	0,06	7,51	7,66	0,00
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	327,82	0,06	7,51	7,66	0,00
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	476,10	0,04	7,97	8,30	0,00

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	389,24	-0,81	7,91	7,38	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	335,53	0,31	5,62	5,26	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	315,21	0,18	8,17	9,46	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	543,90	-0,01	8,53	9,03	0,00
M - Enseñanza	344,20	0,20	6,59	6,82	0,01
80 - Enseñanza	344,20	0,20	6,59	6,82	0,01
N - Servicios sociales y de salud.	331,73	0,50	6,66	6,67	0,08
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	331,73	0,50	6,66	6,67	0,08

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)